

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## SECCION OFICIAL.

### BENEFICENCIA.

En el «Boletín Oficial» del domingo nos encontramos con el siguiente documento:

«Un periódico de la capital «El Semanario Murciano,» denunció á mi autoridad los perjuicios que en su concepto se habían irrogado á la Beneficencia particular, por la forma en que se había hecho la liquidación de los intereses de los Titulos de la deuda propios de los diversos establecimientos benéficos de la provincia, que administra la Junta provincial del ramo. En cumplimiento de uno de los más sagrados deberes que me impone el cargo que desempeño, procuré averiguar lo que hubiese de cierto con relacion á aquella denuncia, y mis escrupulosas indagaciones me produjeron el satisfactorio resultado de convencerme no eran por fortuna ciertos aquellos perjuicios. Así ordené al Secretario administrador de dicha Junta lo hiciese notorio por medio de un comunicado dirigido á aquel periódico, para satisfacer la pública opinion.

Esto no obstante, otro periódico local, «El Comercio», ha publicado un suelto en el que se afirma que los intereses de los repetidos establecimientos se han perjudicado en siete mil y pico de reales, que ni han parecido ni parecerán hasta que este Gobierno de provincia se canse de amonestaciones ineficaces y acuda, como acudirá, á los mandatos imperativos, para que aquella suma se reponga por quien más tarde ó más temprano habrá de reponerla. Esta afirmación, dada á los vientos de la publicidad por la prensa, puede llevar la desconfianza á los Establecimientos de beneficencia particular, cuyos intereses administra la Junta provincial del ramo, á la vez que producir sospechas poco favorables á la integridad ó al celo de las respetables individualidades que forman aquella Junta.

Con el objeto, pues, de calmar las unas y evitar las otras, cumple á mi deber asegurar, después de varias comprobaciones,

que no es cierto que los Establecimientos de beneficencia particular de esta provincia hayan sufrido perjuicio por la forma en que se ha hecho la liquidación de sus intereses; que no lo es tampoco se haya extraviado la cantidad de siete mil y pico de reales; y menos que este Gobierno haya tenido necesidad de dirigir amonestaciones ineficaces, ni se vea obligado á acudir á los mandatos imperativos para hacer que se reponga aquella suma; estando por otra parte altamente satisfecho del celo é inteligencia con que las respetables personas que componen la Junta provincial de Beneficencia cumplen la patriótica y pía misión que les está confiada.

Murcia 26 de Julio de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.»

### CIRCULAR.

Por el Ministerio de Estado y con fecha 21 del actual, se dice á este Gobierno de provincia lo que sigue:

«Habiendo sido nombrado Comisario de la Obra pía de Jerusalem en la diócesis de Cartagena el Arcipreste de la Santa Iglesia de Murcia, D. Rafael Alguacil y Martinez, tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva mandarlo insertar en el «Boletín Oficial» de esa provincia y prestarle el auxilio que pueda necesitar para el mejor servicio de S. M.»

Y en cumplimiento de lo que se preceptúa, se inserta en este periódico oficial para su debido conocimiento.

Murcia 26 de Julio de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.

### NOTICIAS LOCALES.

Algun lector nuevo de la «Paz de Murcia» habrá creído, al ver el último número de nuestro colega, que el director de EL DIARIO DE MURCIA no ha escrito sobre las cuestiones «Murcia Cartagena y el Obispado» mas que el suelto á que el del diario del Sr. Almazan se refiere, pues con tal intencion parece escrito. Si á nuestro director le gus-

taran ciertas manifestaciones, hoy podía escribir algo que parecería elogio suyo; pero se contenta para desvirtuar la sana intención de nuestro compañero, con decir que cuando era colaborador de la «Paz» escribió cinco largos artículos sobre esas cuestiones, que publicados están en la colección del colega, y que pueden verse en los números 6229, 6235, 6292, 6299 y 6304; todos ellos en contestación al Sr. Gonzalez. Anteriormente, nos pare que en la misma «Paz» ó en otro periódico local, escribió una carta á D. Federico Torralba, de Cartagena, sobre el mismo asunto. De modo que «La Paz» tiene que confesar, quiera ó no quiera, que el director del DIARIO DE MURCIA ha sido el único mantenedor de esta cuestión.

Pero ha sucedido en este asunto una cosa particular. El último artículo que el hoy director de EL DIARIO DE MURCIA escribió en «La Paz», publicado en 1.º de Setiembre de 1878, y en el cual daba por terminada la polémica con su amigo el Sr. D. Manuel Gonzalez, de Cartagena, no llegó á manos de este hasta algunos meses después, cuando el escritor murciano casi no recordaba ya la cuestión. Entonces el Sr. Gonzales, escribió nuevos artículos, á los que el director de EL DIARIO pensaba contestar por la fina amistad que tiene con el escritor cartagenero, pero no por que hubiera, en su sentir, nada nuevo que decir en la polémica.

Posteriormente hemos echado sobre nosotros unas obligaciones tan sagradas, que no nos dejan tiempo para trabajos de recreo, y así se lo hemos dicho á nuestro amigo y contricante el señor Gonzalez, por lo que nos creemos desligados de todo compromiso. Pero conste, para concluir, que el director del DIARIO ha escrito los artículos que lleva enumerados, en los cuales, que son bastante extensos, ha dicho todo lo que sabe de la cuestión.

Ha llegado á Zamora el gobernador civil D. Antonio Sandoval y Palarea, encargándose del mando de la provincia.

Es verdaderamente aflictiva la situación de los braceros de Torrevieja. El administrador económico de Alicante se ha visto precisado á ponerlo en conocimiento del ministro de Hacienda.

El artículo 97 de las ordenanzas de nuestra huerta, dice así: «La Fábrica de la pólvora,

no podrá hacer mayor regolfo que el de una hora en los días en que no se trabaje en ella, con el objeto de humedecer y conservar las máquinas si lo necesitaren.» Pues bien, el martes 22, y el miércoles 23, de este mes, estaba la acequia mayor de Aljufia sin agua, y algunas horas, completamente en seco. La causa de esto, fué el haber hecho regolfo la Fábrica de la pólvora en los espresados días, aunque no trabajó en ellos.

En vista pues de lo expuesto, se nos ocurre preguntar:

¿Puede atajarse la acequia de ese modo cuando la Fábrica no trabaja?

Si no puede hacerse, ¿por qué lo consiente?

Para concluir: ¿Nos podrá decir persona competente, si influyen en estos regolfos para algo, la acequia del Regaliciar y sus regantes?—«Las Noticias».

Santiago y á..... ellos! decían algunos calaveras al ver tan favorecidos los Pasos del santo la mañana del viernes por lo mas florido y hermoso de las muchachas de esta tierra de bendición. Ya que el elemento jóven masculino está ta reacio y desabrido con ellas, á ellas les toca volverlos locos con su gracia y su hermosura dejándose ver tan frescas, tan lozanas, tan sonrosadas, como fragantes flores escapadas de los huertos que circundan la modesta iglesia del patron de España.—«Semanao Murciano.»

Dice «Las Noticias:»

«¿Este año como los anteriores, existirá la parada en los «Tres puentes» (Merancho) de Orihuela, ó tendrán bastante autoridad y energía el Sr. Gobernador y Alcalde de Murcia para hacerla destruir, manteniendo los artículos 38 y 39 de las ordenanzas?»

Otro deseo de «Las Noticias:»

«¿Cuándo querrá el cielo retirarnos el cruel anatema de eterna sequía que pesa desgraciadamente sobre esta infeliz provincia, y nos enviará un chubasco mayúsculo que haga concluir de una vez con tantos desastres?

Venga un nuevo diluvio, aunque nos ahoguemos todos.»

No señor; ni tanto ni tan poco.

Dice nuestro queridísimo colega «La Paz» «EL DIARIO que ha guardado riguroso silencio en las cuestiones que se debaten en

la prensa, sin duda para reservarse el mejor papel....»

La mitad de lo que dicen esas líneas, no es cierto; la otra mitad es simple.

El pequeño poema que ha publicado en el «Semanario» nuestro amigo el Sr. Bale-riola, con el título «A uno que llora» es una composición notable, interesante, correcta, original y de indisputable mérito. Tenemos un verdadero placer en consignarlo así, al mismo tiempo que le felicitá-mos lealmente.

El Sr. D. Angel Guirao, senador por esta provincia, ha pronunciado dos discursos en la alta cámara sobre asuntos interesan-tes para esta ciudad y su vega: el primero dirigido á suspender los efectos de la Real órden por la que se mandó reponer la to-ma de la Puxmarina á su anterior estado, y el segundo á pedir se aclare cómo han de figurar en las cédulas de amillaramien-to ciertas habitaciones rurales, como las barracas y otras, pues de entenderse en el sentido restrictivo de la ley produciría grandes perjuicios á nuestros colonos. El Sr. Guirao, entendido y competente en es-tos asuntos, está en lo cierto y merece bien de sus paisanos.

Al pasar anoche al oscurecer una pareja de la guardia civil por frente á la casa de la Palmera, en la calle del Porcel, se oye-ron dos detonaciones dentro de la dicha casa; acudieron los guardias instantánea-mente y penetrando en la casa sorprendie-ron una cantidad como de tres mil reales en moneda de plata falsa, deteniendo á dos personas que encontraron en el dicho lu-gal. Algunos individuos del cuerpo de órden público y el cabo de municipales se hallaron también en el sitio de la ocurren-cia.

El Sr. D. Robustiano Delgado, profesor dentista, que con tan merecida reputa-cion viene ejerciendo en esta ciudad ya hace muchos años su profesion, ha trasla-dado su gabinete de la calle del Contraste á la plaza de Santa Isabel.

El domingo en la noche tuvimos ocasion de oír al concertista de guitarra y bandur-ria Sr. Paredes, y nos convencimos nue-vamente de que no en vano se le llama profesor de dichos instrumentos.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

## SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo, el dia 25 de Julio de 1879.

Núm. 21 Jacinto Alcaráz, Albacete.

Murcia 25 de Julio de 1879.—El Admi-nistrador principal, Miguel G. de Cisne-ros.

AYUNTAMIENTO.—A la sesion celebrada ayer concurren los señores Alcalde, Me-seguer, del Aguila, Calvo, Lorente, Illan Gonzalez, Colombo, Navarro, Sanchez, Al-mazan, Guirao, Perez Salas, Sanz, Monte-jano y Hernansaez.

Con motivo de la lectura del acta y de una observacion del Sr. Almazan, quedó reconocido como abogado del Ayuntamien-to el Sr. D. Vicente Perez Callejas.

Los acuerdos principales que se toma-ron fueron los siguientes:

Que el Ayuntamiento no puede prestar á la Empresa mas que su influencia moral para los conciertos en el extra-rádío, y que la dicha empresa eche mano de la instruc-cion para hacer valer sus derechos.

Que las secciones para el sorteo de la Junta de Asociados sean 22.

Que se nombre á D. Jose María Godinez jefe de bomba de la brigada de Bomberos, en sustitucion de D. Cosme Teresa.

Que se subaste la colocacion y desarme de la féria, y se haga saber este acuerdo á los carpinteros. El Sr. Hernansaez se opu-so tenazmente á este procedimiento.

Que se rebaje á 10 pesetas la multa de 500, impuesta por el consejo de Hombres-buenos á Francisco Maiquez.

Que se dé permiso á Maria Carrilero pa-rra hacer una balsa para baños públicos, sin perjuicio de tercero.

Se desestime la nueva solicitud para fa-bricar guano en el Granero.

Se concedió permiso para ausentarse á los señores Hernandez del Aguila y Mon-tejano.

Se nombraron para la comision de en-sanche de la poblacion á los señores Cal-vo, Illan Gonzalez, Almazan, Marques, Guirao y Hernansaez.

El Sr. Almazan propuso se constituyeran desde luego las comisiones de quintas, co-mo dice la Ley de reemplazos.

La sesion duró tres horas, con motivo de las discusiones que hubo para algunos de los acuerdos anteriores, habiendo usado repetidas veces de la palabra los señores Hernansaez, Marques, H. del Aguila, Calvo, Guirao y Almazan.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—Santa Marta, San Félix, Santos Simplicio, Faustino y Beatriz, y Santa Serafina.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en la iglesia de el Rosarlo por

DON MANUEL ESTOR Y SU SOBRINA DOÑA DOLORES GARCIA,

misas de media en media hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

**COSAS VÁRIAS.**

## CANTARES.

Dáme una clavellina  
de tus claveles,  
dámela tan hermosa  
como tú eres.

Mariquita Maria,  
la de mi barrio,  
hasta el agua bendita  
toma con garbo.

A la que está bailando  
echarle rosas,  
porque se lo merece  
por buena moza.

## PENSAMIENTOS.

**Mandamientos.**—Los mandamientos de la mujer casada son diez.

El primero amar á su marido sobre todas las cosas.

El segundo no jurarle amor en vano.

El tercero hacerle fiestas.

El cuarto quererle más que á su padre y á su madre.

El quinto no atormentarle con exigencias, caprichos, ni refunfuños.

El sexto no engañarle.

El sétimo no risarle, ni gastar dinero en perfollos.

El octavo no murmurar, ni fingir ataques de nervios, ó cosa por el estilo.

El noveno no desear más que un prójimo (y ese ha de ser su marido.)

El décimo no codiciar el lujo ageno, ni detenerse á mirar los escaparates de los comercios.

Estos diez mandamientos se encierran en la cajita de los polvos de arroz, y de allí deben sacarlos las mujeres para leerlos doce veces al dia.

## POESIA.

## XXII.

Algo horrible flotaba en mi destino.  
Pensé por el camino,  
mientras temblaba ante el dolor cobarde,  
que estaba enferma ó que desgracia impia  
acaso le impedia  
el salir á esperarme aquella tarde.

## XXIV.

Llegué á mi casa y mi cerebro ardia.  
En la puerta veía,  
agolpada y confusa, extraña gente.  
Mi paso acelerado detuvieron  
y solo me dijeron  
que calmara mi espíritu demente.

## XXV.

Al querer penetrar, me hallé sujeto.  
Con lástima y respeto  
me arrastraban á casa de un vecino.  
Luché por quebrantar aquellos lazos  
y agitando los brazos,  
de la gente á través, me abrí camino.

## XXVI.

La puerta de la alcoba ví entornada,  
Mi vista extraviada  
notó una claridad trémula, incierta,  
entré pidiendo compasion al cielo  
y la encontré en el suelo  
tendida y sin color ¡estaba muerta!  
Gabriel Baleriola.

*Solucion á la charada anterior.*

A-QUI-LI-NO.

OTRA.

Prima y tres un animal,  
planta la dos y tercera,  
y el todo es un artefacto  
de una industria que está muerta.

**ANUNCIOS.****ROBUSTIANO DELGADO,  
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**CESTAS FRANCESAS FINAS  
DE ÚLTIMA NOVEDAD.**

**CALLE DEL HOSPITALILLO, N.º 1.**  
VENTA POR MAYOR Y MENOR.

Se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de sete género, de las formas y hechuras de más novedad y gusto, de fábricas extrangeras. Hay gran coleccion de cestas finas, adamascadas, cuadradas y á cuadros, octógonas; botios de polka y ovalados, con marrones fuertes y asas de hierro, en negro y ovalados; cestas con nombres, pananías, las hay para niña, de varios colores.

Hay huevos de avestruz, pescados, patos, bolitos, tubos, tonelitos, como enseres para guardar el ganchillo y hacer media.

Canastillas alemanas, tabaques de todas clase, redondos, ovalados, con tapadera y con flores, para ropas de recién nacidos.